

La Asociación Nacional del Notariado Mexicano

Víctor Rafael Aguilar Molina
Notario

A la Asociación están adheridos individualmente la gran mayoría de los notarios de los diferentes Estados de la República Mexicana y sirve de coordinadora de las relaciones entre los notarios, colegios de notarios, los Poderes Federales y otros grupos profesionales.

Sus funciones, en relación a sus agremiados y del Notariado son:

- La difusión de ideas, estudios, convenios, proyectos e iniciativas tendientes al mayor progreso, estabilidad y elevación del notariado en la República Mexicana;
- La organización y celebración periódica de jornadas y congresos nacionales destinados al análisis de temas relacionados a la función notarial, así como mantener la unión entre los notarios de la República;
- Designar de entre sus miembros el o los delegados que con la representación de todos los notarios del país, asistan a congresos internacionales del notariado latino;
- La formación del derecho notarial;
- La publicación de una revista notarial como órgano de contacto entre los notarios de la República con el Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino;
- Fomentar la organización de organismos estatales de notarios.

La Asociación, el notariado mexicano, conciente de la alta responsabilidad que tiene para con la sociedad a la que sirve y con los demás notariados, en especial el de América Latina, ha considerado que el medio para lograr el desarrollo adecuado del ejercicio profesional es mediante la actualización permanente de sus conocimientos, en esa virtud, de acuerdo a la tendencia mundial, se reformaron los estatutos sociales para que la Asociación Nacional del Notariado Mexicano certifique anualmente, la actualización de conocimientos de sus agremiados; así y aprovechando los avances tecnológicos, establece comunicación directa y en tiempo real con éstos vía satelital mediante tele conferencias, que se han impartido simultáneamente en catorce entidades de la República Mexicana a más de quinientos notarios y abogados que trabajan en notarías, proporcionando cursos de actualización notarial.

Asimismo se han celebrado Jornadas Nacionales, Regionales, Seminarios de Actualización y Diplomados del Notariado Mexicano, en Estados como Zacatecas; Pachuca, Hidalgo; Matamoros, Tamaulipas; Manzanillo, Colima; Colima, Colima; Acapulco, Guerrero; Aguascalientes, Aguascalientes; Ciudad de Carmen, Campeche; San Miguel de Allende, Guanajuato; Tepic, Nayarit; Guadalajara, Jalisco; y, la Ciudad de México; en las cuales mediante mesas de trabajo y conferencias impartidas por los peritos en diferentes materias, se discuten, presentan y promueven los diferentes temas jurídico notariales que aquejan, a nivel nacional, al notariado actual, además de propiciarse las relaciones fraternales entre los notarios de la República.

La Asociación, también, presta otros servicios a sus asociados, tales como mantenerlos informados, evitar la irregularidad en la tenencia de la tierra, y lograr la protección del patrimonio, ha sido una de las preocupaciones del notariado mexicano desde hace varias décadas, al ocuparse de ello, uno de los caminos ha sido tanto el apoyo a la sociedad como a los Gobiernos Federal y Estatal, para la elaboración de testamentos así como el apoyo al Registro Nacional de Testamentos.

El notariado mexicano también ha participado en consultas y asesoría sobre la Ley de Firma Electrónica, no sólo para salvaguardar el lugar que al notario corresponde en la dación de fe, si no para proponer la forma en base a la cual participaremos en la contratación electrónica.

La Asociación Nacional del Notariado Mexicano

La Actividad de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano no se circunscribe a México, así, en el ámbito internacional, se ocupa la presidencia de la Unión Internacional del Notariado Latino, siendo México la sede del XXIV Congreso Internacional del Notariado Latino a celebrarse en octubre del 2004 en la Ciudad de México.

El notariado mexicano también participó con ponencias en los tres temas analizados durante la X Jornada Notarial Iberoamericana, celebrada en Valencia, España, a la que asistieron cuarenta y dos notarios de distintos Estados de la República Mexicana.

La Asociación, convencida de la importancia del desarrollo del notariado de tipo latino, reconocido como el medio más eficaz para evitar los conflictos judiciales, celebró con el Consejo Federal del Notariado Argentino un convenio de cooperación, en base al cual, un grupo de notarios mexicanos ha participado en un curso de actualización de Derecho Notarial y en juntas de trabajo con el notariado de Costa Rica, El Salvador y Honduras, así como celebrado diversos convenios con estos países y otros más, de

los que destacan,
entre otros, los
siguientes:

- Protocolo de Cooperación con la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile, Asociación Profesional.
- Convenio de Colaboración con la Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España (Consejo General del Notariado).
- Protocolo de Cooperación con The Notarie's Association of New Orleans (Louisiana, Estados Unidos de América), la Asociación de Notarios de Puerto Rico y la Chambre des Notaries du Québec (Canadá).
- Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

Por último, los miembros de la Asociación cuentan con la roseta o escarapela que usan como distintivo o divisa, consistente en la ordenación de cintas fruncidas formando lazadas alrededor de un punto o un centro, cuyos colores son: el azul, para identificar la fe que merecen ante la sociedad la persona del notario y la función notarial; y, el naranja, para simbolizar la concordia y unidad del notariado nacional. El uso de la escarapela o roseta pone de manifiesto y hace público el orgullo de su afiliación a la Asociación y la unidad del notariado en nuestro país.

De manera trimestral, por medio de la publicación de la Revista *Escribano* y la publicación anual de la *Revista de Derecho Notarial*; o bien, por correo electrónico ya que por vía internet la Asociación cuenta con una página web la cual puede ser consultada no sólo por los notarios, sino por el público en general, ya que en ella además de encontrar información importante y actualizada no sólo para el gremio sino también para ellos, ya que se promueve al notariado nacional, poniendo al alcance los directorios de los Colegios de Notarios, así como los nombres, números telefónicos, páginas web y/o correos electrónicos de los notarios asociados del interior de la República.

La Asociación Nacional del Notariado Mexicano

A nivel nacional la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, Asociación Civil, por conducto de su Consejo Directivo como órgano de representación, establece relaciones con los tres Supremos Poderes de la Federación y los Organismos Autónomos Constitucionales; y en virtud de que la sociedad en su conjunto, ha reconocido la calidad moral y la imparcialidad del notario en su actuación, se han firmado diferentes convenios de colaboración con las Secretarías correspondientes, con el propósito de fomentar la seguridad jurídica a los diversos sectores de la sociedad, así como de apoyar a las clases de menores ingresos, de los cuales se destacan:

- Con la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria y con la intervención del Registro Agrario Nacional el “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA OPERAR UN PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LAS LISTAS DE SUCESORES DE EJIDATARIOS, COMUNEROS Y POSESIONARLOS”.
- Con la Secretaría de Desarrollo Social, por conducto de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda y las Organizaciones Sociales de Vivienda el “CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA PROMOVER Y FOMENTAR QUE LAS FAMILIAS, EN ESPECIAL LAS DE MENORES INGRESOS, TENGAN ACCESO A UNA VIVIENDA CON SEGURIDAD EN SU TENENCIA”.
- Con la Secretaría de Economía, el “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y DE ECONOMÍA DIGITAL.”
- Con la Secretaría de Relaciones Exteriores, un “CONVENIO DE COLABORACIÓN”, conforme al cual la Asociación participará, entre otras cosas, en la actualización de los manuales de consulares.
- Con el Instituto Federal Electoral para aceptación de la credencial para votar, con fotografía, como medio de identificación de los ciudadanos; así como el “CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES”
- Convenio de Concertación de Acciones con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Convenio de Concertación de Acciones con la Secretaría de Gobernación. ©